MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Seguridad Bancaria	**Área**	Unidad de Mantenimiento y Operaciones de Seguridad
Código del Cargo:	4010.01	**Código del Puesto:**	4010
Categoría	11	**Nombre del Puesto:**	Técnico en Mantenimiento
Nombre del Cargo:	Técnico en Mantenimiento-UMOSB	**Reporta a:**	Jefe Unidad de Mantenimiento y Operaciones de
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores técnicas orientadas a la solución de problemas eléctricos y de comunicación así como sobre el uso y funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica y de resguardo instalados en las diferentes oficinas del Banco con el objetivo de garantizar la continuidad y operatividad del banco. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1.Dar seguimiento al cumplimiento de actividades y tiempos del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad instalados en oficinas bancarias (tiempo invertido, costos de los materiales, entre otros).
			2.Interpretar planos y diagramas eléctricos y estructurales con el fin de atender, instalar y reparar: conexión y desconexión de equipo de respaldo.
			3.Atender los reportes en el Centro de Soporte Logístico con la finalidad de dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos planteados.
			4.Asesorar e instruir a los diferentes usuarios de los equipos instalados en las oficinas, para la correcta utilización y aprovechamiento de los mismos.
			5.Realizar en coordinación con las oficinas bancarias la aplicación de las pruebas de alarmas.
			6.Atender personal y telefónicamente consultas realizadas por todos los funcionarios del Banco.
			7.Conducir cuando se requiera, los vehículos de la institución con el fin de realizar las tareas asignadas por la jefatura.
			8.Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			9.Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			10.Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			11.Ejecutar otras funciones propias del Puesto, Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			12.Controlar los riesgos identificados en los procesos en los que participa directa o indirectamente, como parte de la mejora continua de la institución.
			13.Ejecutar las acciones delegadas para el logro de los objetivos y metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			14.Atender las tareas para el cumplimiento de los resultados de la gestión de riesgos, aportando las evidencias que justifiquen la eficiencia y eficacia de la operativa institucional.
			15.Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			16.Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a la dependencia donde se encuentre asignado, como parte de la Cultura de Riesgo.
			17.Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la dependencia donde se encuentre asignado.
			18.En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Técnico Medio o Segundo año Universitario en la carrera de Electrónica, Electricidad, Electrotecnia.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años de experiencia en labores relacionadas con las actividades descritas.
	Otros:	Licencia para conducir tipo B-1 o B2.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Lectura e interpretación de planos y diagramas Código Eléctrico Nacional (NEC) redes eléctricas.
	2.Conocimiento de programación de cerraduras electrónicas.
	3.Conocimiento de herramientas Microsoft Office.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2.Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero .
	3.Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	4.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	5.Conocimiento en normas de Salud Ocupacional.
	6.Conocimiento en normas para cableado estructurado.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook
	Sistema de seguridad S2, Dmp, SIS, Softguard,
	Paquetes de computo
	Service Manajer
	Softguard
	SIS

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: OPERATIVO DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba el perfil según la HT-58-GGC-2020, de fecha 11 de febrero 2020. Referencia DIRGE-97-2020 / DIRCH-0170-2020.**				